



AATRAC – SAL – SUTEP

COMUNICADO INTERSINDICAL N° 7/09

DESPIDOS EN RADIO AM 910 “LA RED”

LA INTERSINDICAL DENUNCIO LA RUPTURA DE LA CONCILIACION OBLIGATORIA

A.A.T.R.A.C., S.A.L. y S.U.T.E.P. comunican a los trabajadores de las emisoras privadas de todo el país, que durante la ronda de negociaciones que viene manteniendo con representantes de ARPA, se han sucedido hechos que a criterio de las conducciones gremiales, constituyen la ruptura de la CONCILIACION OBLIGATORIA que rige desde la hora cero (00,00) del lunes 22/6/09 y la realización de prácticas desleales que conculcan cláusulas convencionales, a saber:

- 1) AM 910 LR5 RADIO “LA RED”, VIOLÓ LA CONCILIACION OBLIGATORIA DISPONIENDO EL DESPIDO DE DOS TRABAJADORAS DEL INFORMATIVO.
- 2) AM 590 LS4 RADIO “CONTINENTAL” VIOLÓ CLÁUSULAS CONVENCIONALES PROHIBIENDO LA REALIZACION DE ASAMBLEAS DE TRABAJADORES.
- 3) AM 790 LR6 RADIO “MITRE” Y AM 710 RADIO “10” Y SUS RESPECTIVAS EMISORAS DE FRECUENCIA MODULADA: PERSONAL DE DIRECCION MANTUVO REUNIONES CON SUS PLANTELES DE TRABAJADORES ANUNCIANDO AUMENTOS SALARIALES POR FUERA DE LA NEGOCIACION CON LA CAMARA EMPRESARIA.

LA INTERSINDICAL RADIAL PIDIO AL MINISTERIO INTIME DE FORMA URGENTE LA REINCOPORACION DE LAS TRABAJADORAS DESPEDIDAS Y EL CESE DE ACCIONES QUE ENTORPECEN LA MARCHA DE LAS NEGOCIACIONES SALARIALES.

AATRAC, SAL Y SUTEP CONSIDERAN QUE LA RUPTURA DE LA CONCILIACION OBLIGATORIA POR PARTE DE EMPRESAS ADHERIDAS A ARPA, LIBERA A LAS ORGANIZACIONES SINDICALES PARA ADOPTAR LAS ACCIONES GREMIALES QUE CORRESPONDAN, HASTA LOGRAR LA REINCORPORACION DEFINITIVA DE LAS COMPAÑERAS CESANTEADAS Y LA URGENTE RECOMPOSICION SALARIAL RECLAMADA.

Buenos Aires, 03 de julio de 2009

AATRAC

SAL

SUTEP